



IES ANTONIO GALA MÓSTOLES

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
3º DEPORTE
CURSO 2025-26**

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**
- 2. CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS**
 - 2.1. COMPETENCIAS CLAVE
 - 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
- 3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
 - 3.1.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
 - 3.2.- MÉTODOS DE ENSEÑANZA E INTERVENCIÓN DIDÁCTICA
- 4. CONTENIDOS**
- 5. TEMPORALIZACIÓN**
- 6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
 - 6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 6.3. MOMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 6.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 6.5. PROCESO DE RECUPERACIÓN
 - 6.6. TRATAMIENTO DE LAS EXENCIONES DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS
 - 6.7. EVALUACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES
 - 6.8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
 - 6.9. MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES
- 7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
 - 7.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
 - 7.2.- ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS ACNEES
 - 7.3. PLANES DE REFUERZO PERSONALIZADO Y PLANES ESPECÍFICOS
- 8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y TIC**
 - 8.1. MATERIAL DEPORTIVO
 - 8.2. INSTALACIONES
 - 8.3. RECURSOS TIC
- 9. PROCEDIMIENTOS Y RELACIÓN FAMILIAR**
- 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 11. ANEXOS**

ANEXO I: TABLA DE CONTENIDOS

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La sociedad actual demanda, cada vez más, la necesidad de incorporar a la cultura y a la educación aquellos conocimientos y destrezas que, relacionados con el cuerpo y la actividad motriz, contribuyen al desarrollo personal y a la mejora de la calidad de vida. La aparición de un creciente sedentarismo, consecuencia de los cambios, hábitos y formas de vida del hombre del siglo XXI, reclama una actividad corporal añadida que compense las carencias motrices de sus funciones y capacidades corporales.

La comprensión de la conducta motriz no puede aislarse de la comprensión del propio cuerpo entendido en su globalidad. Igualmente, la educación a través del cuerpo y de su capacidad de movimiento no debe reducirse a los aspectos perceptivos o motores, sino que implica aspectos de expresión, de comunicación, afectivos y cognoscitivos.

Desde el punto de vista legal, tanto para 2º como 3º ESO se encuentra vigente la LOMLOE. Nos regimos por el Decreto 65/2022 de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Los centros docentes establecerán su oferta de materias conforme a sus posibilidades de organización, teniendo en cuenta las que son de oferta obligada.

De esa oferta el alumno cursará una:

- a) Segunda Lengua Extranjera
- b) Cultura Clásica
- c) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
- d) Recuperación de Matemáticas
- e) **DEPORTE**

2.- CONTRIBUCIÓN DEL DEPORTE A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

2.1. COMPETENCIAS CLAVE

Desde la materia de Deporte podemos contribuir de forma directa al desarrollo de las siguientes competencias clave:

1. Competencia ciudadana

Las características particulares de la asignatura de **Deporte** convierten a esta materia en el vehículo ideal para el desarrollo de las habilidades relacionadas con la competencia social y ciudadana porque nos permite plantear situaciones más próximas a la realidad social en lo que se refiere a las interacciones que se establecen entre todos los miembros de la comunidad educativa. Las actividades físicas son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. La práctica de actividades deportivas colectivas exige la integración en un proyecto común y la aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes; la organización del grupo requiere el respeto a las normas democráticas y el reparto de responsabilidades entre sus integrantes. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colectivas contribuyen a la aceptación de códigos de conducta propios de una sociedad.

La práctica de actividades físicas y, especialmente la de los **deportes de cooperación-oposición**, propicia situaciones de tensión, enfrentamiento, rivalidad..., que son necesarias resolver mediante el diálogo y a la vez son útiles para promover actitudes básicas de convivencia, solidaridad, tolerancia cooperación, autonomía, respeto a la diversidad, etc. Actitudes todas ellas que, bajo una perspectiva educativa, contribuyen a desarrollar la competencia social y ciudadana.

2. Conciencia y expresiones culturales

Supone conocer, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. Implica tener habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Además, el deporte está comprometido con una actitud abierta y respetuosa ante el fenómeno deportivo como espectáculo, mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

3. Competencia emprendedora

Supone la capacidad de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza responsabilidad y sentido crítico. Es decir, en definitiva, poder transformar las ideas en acciones.

En la medida en que la ejecución de proyectos puede implicar a terceras personas, esta competencia requiere tener habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo; ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, valorar y negociar, etc. y tener habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación y las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos a la asunción de riesgos.

El Deporte ayuda de una forma destacable a la consecución de autonomía e iniciativa personal, fundamentalmente, en dos sentidos: por un lado, al otorgar a los alumnos el protagonismo en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físico-deportivas o de ritmo y en aspectos de planificación de actividades para la mejora de su condición física. Por otro lado, al enfrentar al alumno a situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física; responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de rendimiento motor dentro del grupo. Finalmente, la materia de Deporte es un medio ideal para desarrollar las habilidades sociales de nuestros alumnos a través de la propuesta de actividades deportivas cooperativas.

4. Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos.

El deporte contribuye a la adquisición de esta competencia ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos y aportando el vocabulario específico de la materia. Además, se animará a que el alumno investigue por su cuenta sobre los contenidos que se estén trabajando y lea libros relacionados con el deporte y sus valores, como se muestra en el apartado 10.

5. Competencia digital

Supone que el alumno sea autónomo, eficaz, responsable, crítico y reflexivo al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas. Asimismo, debe ser capaz de adoptar una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, debe

contrastarla cuando sea necesario y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

La optativa de Deporte puede colaborar al desarrollo de estas habilidades mediante propuestas de búsqueda de información en la red o prensa escrita, para elaborar trabajos individuales y colectivo o mediante su participación en foros de discusión de temas de carácter social relacionados con el deporte, por ejemplo: sobre violencia o discriminación en el deporte, etc.

6. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.

La materia de Deporte contribuye a su adquisición en cuanto a aspectos cuantitativos se refiere. Esta materia facilita la estimación en la medida de magnitudes, el cálculo de porcentajes y el uso de fórmulas sencillas, la elaboración e interpretación de gráficos relacionados con el cuidado de la salud y el uso de escalas numéricas y gráficas en las actividades de orientación en el medio.

7. Competencia personal, social y de aprender a aprender

Es la capacidad para comprender la realidad social que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural y comprometerse a contribuir a su mejora. Es decir, consiste en adquirir habilidades que les permitan participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores democráticos, y ejercer la ciudadanía actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y deberes cívicos.

Aprender a aprender supone la habilidad para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia implica tener conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos y disponer de un sentimiento de competencia personal que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender. Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende y de cómo se gestionan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y

carencias para aprovechar las primeras y tratar de superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

En resumen, para aprender a aprender es necesario reconocer, gestionar y controlar las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, requiere pensamiento estratégico, capacidad de cooperar, de autoevaluarse y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo; pero la adquisición de estas habilidades requiere de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

El proceso de aprendizaje motor lleva implícitos un conjunto de mecanismos de percepción, de toma de decisión y de ejecución que aportan, en su conjunto, información feedback que permiten reajustar el aprendizaje.

Es decir, las características propias de la materia de **Deporte** requieren que los alumnos participen en las distintas actividades en base a mecanismos de autocontrol y de autorregulación que se desarrollan a partir de la experimentación. La participación activa en cada una de las actividades que se proponen permite al alumno medirse y reconocer sus capacidades y limitaciones, tratando de superarlas. Las características de las tareas que se plantean le permiten plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Por otro lado, Deporte ofrece al alumno un conjunto de recursos encaminados a la mejora de su rendimiento motor; a partir de los conocimientos aportados acerca de sistemas de entrenamiento adaptados, el alumno puede programar y planificar la mejora de sus cualidades físicas de forma autónoma.

También, el deporte contribuye a la adquisición de aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que son generalizables y permiten a los alumnos participar en actividades deportivas de manera organizada y estructurada durante su tiempo libre.

8. Competencia plurilingüe

La asignatura de Deporte, al contrario que Educación Física, se imparte en Castellano excepto en un grupo. Por lo tanto, no es la competencia que más vaya a contribuir esta asignatura. No obstante, también es cierto que existen numerosos términos deportivos en otros idiomas como offside, pressing, corner, dribbling, strike, ace, etc. que usamos continuamente sin darnos cuenta de que son en otro idioma ya que están asentados en nuestro vocabulario.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.

La adquisición de esta competencia específica se alcanzará a través de la participación positiva en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de conocer y experimentar, proporcionarán al alumnado un amplio repertorio de herramientas con las que comenzar a gestionar,

planificar y autorregular su práctica motriz, así como otros elementos que condicionan la salud. Esta competencia de carácter interdisciplinar impregna a la globalidad de la materia de Educación Física, pudiendo abordarse desde la participación activa, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte, y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, comenzando por la planificación personal de la práctica motriz o el análisis de diferentes aspectos para el mantenimiento de una dieta saludable, pasando por el análisis crítico de situaciones que tengan que ver con la motricidad, hasta los primeros auxilios, la prevención de lesiones o la participación en una amplia gama de propuestas físico-deportivas que contextualicen todo lo anterior a través de la transferencia a su vida cotidiana. El buen uso de la tecnología debe ser un aliado desde un punto de vista interdisciplinar, especialmente en esta competencia, en la lucha contra el sedentarismo y las llamadas enfermedades hipocinéticas ocasionadas, en gran medida, por el aumento del tiempo de exposición a las pantallas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4. En las reuniones CCP se trata de aunar criterios y se producen propuestas para fomentar esa interdisciplinariedad anteriormente mencionada para el aprendizaje integral del alumno.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia implica tomar decisiones ajustadas a las circunstancias, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si es preciso y valorar finalmente el resultado. Sin embargo, es importante destacar que todo ello se debe producir en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición) con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. Estos aspectos deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos cabe mencionar los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses; los desafíos físicos en grupo, la dramatización de cuentos motrices y, por supuesto, los deportes. En relación con estos últimos y a modo de ejemplos es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (fútbol gaélico, ultimate, lacrosse, entre otros) con o sin oposición regulada, hasta juegos de red y muro (voleibol, frontenis, pickleball, paladós o semejantes), pasando por deportes de campo y bate (rounders, softball, etc.), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (skate, orientación, gimnasia deportiva o atletismo y sus modalidades, entre otros). Para garantizar una oferta variada, al término de la etapa, el alumnado tendrá que haber participado en al menos una manifestación deportiva de cada categoría. Cumplido este requisito, será posible repetir alguna categoría, pero priorizando, en la medida de lo posible y según las circunstancias concretas de cada centro, las manifestaciones menos conocidas por el alumnado o aquellas que destaquen por su carácter mixto o inclusivo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades volitivas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estos y su gestión adecuada en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Asimismo, en relación con el propio cuerpo, supone el desarrollo de habilidades para la preservación y el cuidado de la integridad personal. Para la relación con los demás se deben desarrollar habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones; expresar propuestas, pensamientos y emociones; escuchar activamente, y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. Finalmente, pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el deporte, desde la base hasta la alta competición. La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

Esta competencia profundiza en el concepto de la cultura motriz que el alumnado habrá ido construyendo durante la etapa de primaria. Se trata de continuar consolidando la identidad propia a partir de este conocimiento. Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Como en la etapa anterior, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, danzas propias del folklore tradicional, juegos multiculturales o danzas del mundo, entre otros. Para abordar la cultura artístico- expresiva contemporánea podrían emplearse técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (teatro gestual o de máscaras, teatro de sombras, teatro de luz negra, teatro de calle o similares), representaciones más elaboradas (lucha escénica, juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (percusión corporal, bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.

La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa, continuando con el desarrollo de acciones destinadas a mejorar el mundo desde lo local, para contribuir a la sostenibilidad a escala global. Sin embargo, el grado de madurez que alcanzará el alumnado a lo largo de esta etapa le permitirá ir un paso más allá, participando en la organización de actividades en distintos contextos, ya sean naturales o urbanos, que además de respetar el medioambiente y a los seres vivos que en él habitan, tratarán de mejorarlo. De esta forma, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como los circuitos de calistenia, el patinaje, el skate, el parkour o las distintas tipologías de danzas urbanas, entre otros, que se pueden desarrollar en espacios o instalaciones próximos al centro. En lo relativo al medio natural, según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, las rutas por vías verdes, la escalada, el rápel, el esquí, el salvamento acuático, la orientación (también en espacios urbanos), hasta el cicloturismo o las rutas BTT (bicicleta todo terreno), el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno desde un enfoque sostenible, en el que también se incluyen las actividades complementarias y extraescolares tan vinculadas con este tipo de experiencias. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CC4, CE1, CE3.

3.- METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

3.1.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología de enseñanza en la materia de Deporte se basa en los principios metodológicos recogidos en el Proyecto Curricular del Centro. Estos son:

- Favorecer el aprendizaje constructivo, estructurando los nuevos contenidos sobre la base de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos. Este principio metodológico implica evaluar la situación de partida para establecer secuencias de aprendizaje adecuadas al nivel de desarrollo motor inicial que presentan nuestros alumnos y poder hacer así un tratamiento didáctico de las diferencias individuales.
- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales (prácticos, necesarios y útiles). Para que el aprendizaje sea significativo, es decir para que el alumno relacione lo nuevo con lo ya conocido, también deben serlo los contenidos tanto desde el punto de vista estructural como desde el punto de vista de su posible asimilación. Esto implica el análisis y la jerarquización de las tareas motrices sobre la base de su complejidad y grado de exigencia, además de tener en cuenta las posibilidades que tiene el alumno para asimilar contenidos concretos en un momento determinado. Por otro lado, el alumno deberá estar motivado y para ello intentaremos favorecer el desarrollo de actitudes que refuercen la motivación por el ejercicio físico y promover la reflexión sobre la incidencia que estos conocimientos y prácticas van a tener sobre la mejora de su salud y calidad de vida.
- Buscar la autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje. El aprendizaje significativo supone una intensa actividad del alumno que deberá establecer las relaciones que existen entre los

nuevos contenidos y los esquemas de conocimiento ya existentes. Es el alumno quien construye, modifica y coordina sus esquemas de conocimiento y, por tanto, el verdadero artífice del proceso de aprendizaje. El aprendizaje constructivo conduce a una autonomía personal, y la intervención del profesor será ayudar y apoyar la actividad del alumno, siendo el grado de instrucción inversamente proporcional al nivel de competencia del sujeto.

- Fomentar actitudes solidarias, tolerantes y responsables. Nuestra misión no es la de reprimir estos comportamientos sino la reconducirlos mediante la reflexión de estos y las propuestas de trabajo cooperativo.
- Interrelacionar los distintos contenidos del área entre sí y con los de otras áreas. Trataremos de diseñar sesiones interdisciplinares con las áreas más afines (ciencias naturales, física, etcétera) ya sea en actividades comunes del Centro o en actividades extraescolares.
- Llevar a cabo una evaluación continua, integradora y personalizada de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

3.2.- MÉTODOS DE ENSEÑANZA E INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

En **Deporte** es difícil establecer una metodología de enseñanza única ya que para cada actividad se puede definir un método concreto que sea el que mejor se adapte al tipo de tarea; por tanto, utilizaremos diversos métodos en función de las actividades que conforman cada Unidad Didáctica. En rasgos generales, estableceremos los siguientes criterios:

- Adoptaremos una estrategia de enseñanza global o analítica en función de la complejidad de la tarea que se vaya a realizar.
- En cuanto a los estilos de enseñanza, basándonos en M. Mosston utilizaremos la asignación de tareas, la enseñanza por grupos de nivel y por grupos reducidos, la enseñanza recíproca y el descubrimiento guiado. La aplicación de uno u otro estilo de enseñanza dependerá de las características del grupo en general y de los alumnos en particular y de la complejidad de la tarea.
- Ocasionalmente, adoptaremos el método de proyectos o el de contrato de trabajo para el desarrollo de los contenidos de la Unidad Didáctica de Acondicionamiento Físico y Salud.

Desde el punto de vista de la **intervención didáctica** progresaremos desde una fase directiva hacia una fase autónoma.

- **Fase directiva** El profesor es el responsable de plantear todas las cuestiones referidas al proceso de enseñanza-aprendizaje, y el alumno realiza las propuestas planteadas. El objetivo es dotar al alumno de un bagaje de conocimientos y experiencias para que pueda ir haciendo las adaptaciones oportunas a sus características personales.
- **Fase autónoma** Los alumnos podrán participar, de forma reflexiva y responsable en la selección de tareas y medios a utilizar, organización de actividades, etc., hasta llegar a planificar su propia actividad física.

La evolución de la fase directiva a la fase autónoma requiere **la intervención del profesor a lo largo del proceso**, para ello el profesor debe:

- Variar las estrategias de enseñanza-aprendizaje, utilizando el aprendizaje por interiorización

y representación mental; por intentos experimentales, ensayos y errores o por búsqueda personal o en grupo.

- Permitir que en algunas Unidades Didácticas el alumno marque sus propios objetivos y orientarle en el proceso de consecución de estos.
- Presentar distintas opciones y proporcionar al alumno de forma clara y precisa, toda la información relacionada con los conocimientos previos, los recursos y materiales que necesite.
- Diseñar situaciones de aprendizaje en las que los alumnos puedan organizar y llevar a la práctica su propia actividad física.
- Supervisar y orientar el trabajo del alumno proporcionando la ayuda que necesiten y dando un conocimiento rápido de los resultados en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Crear un clima de trabajo positivo en el que las interacciones del profesor con los alumnos y de estos entre sí, sean de colaboración y ayuda mutua.
- Conseguir la máxima participación, motivando a los alumnos hacia el trabajo a realizar.
- Fomentar la responsabilidad en los alumnos en la realización de un trabajo efectivo, en la organización y desarrollo de las sesiones y en el cuidado del material.
- Potenciar la reflexión crítica sobre los factores que inciden en la práctica de actividades físicas, así como sobre las ventajas que les puede proporcionar la adquisición de hábitos perdurables de ejercicio físico.

Por otro lado, los profesores intentaremos establecer una serie de **pautas de intervención didáctica durante las sesiones, es decir**, trataremos de:

- Aportar una información inicial en la que se precisa el fin de esta, se realiza un análisis de la tarea en función del nivel del grupo y haciendo énfasis en los puntos más importantes de la ejecución (medidas de seguridad, aspectos técnicos, repeticiones, etc.). La información se aportará de forma colectiva, verbal y visual.
- Aportar conocimiento de resultados durante la ejecución, corrigiendo las tareas y reforzando positivamente las respuestas adecuadas en cuanto a ejecuciones correctas y a actitudes de participación y cooperación, además de resolver las dudas y conflictos que puedan surgir.
- Utilizar un modelo de participación simultánea, alternativa o consecutiva, según lo requiera la actividad.
- Cuidar su posición durante la información inicial, adoptando una posición destacada fuera del grupo, con el fin de ser visto y oído. Por el contrario, evolucionará entre los alumnos para aportar conocimiento de resultados.
- Proponer tareas que permitan la autorregulación según ritmo y nivel individual de ejecución, cuando la actividad lo permita, por ejemplo, en la unidad didáctica de condición física, o establecer tareas con diferente nivel de complejidad en aquellos grupos en que las diferencias son significativas.
- Recompensar el trabajo bien realizado

4. CONTENIDOS

Centrándonos en el ámbito de la Educación Física y el Deporte, pueden definirse como “el conjunto de habilidades y destrezas motrices, conceptos y actitudes concretas que constituyen los potenciales desencadenantes de un desempeño motriz eficiente”.

A. Vida activa y saludable.

– Salud física.

Consolidación del control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico. Autorregulación y planificación crítica del entrenamiento.

Alimentación saludable y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares).

Afianzamiento de la cultura en materia de educación postural: movimientos, posturas, corrección y estiramientos ante dolores musculares.

Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo Y similares).

Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.

Cuidado del cuerpo: diseño de calentamientos específicos de carácter autónomo, así como de calentamientos destinados a otros. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.

– Salud social.

Suplementación y dopaje en el deporte. Análisis de riesgos y condicionantes éticos.

– Salud mental.

Exigencias y presiones de la competición.

Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros). Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos.

B. Organización y gestión de la actividad física.

– Elección de la práctica física.

Gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros de realización.

– Preparación de la práctica motriz.

Mantenimiento, reparación y reciclaje de material deportivo para actividades físicas y deportivas.

Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de actividad física y deportiva.

Elección de la indumentaria y equipamiento conveniente, aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad, capacidades implicadas, apreciación reglamentaria, conciencia táctica, si se requiere, y fundamentos técnicos.

– Planificación y autorregulación de proyectos motores.

Establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.

Uso de herramientas y recursos digitales para la gestión de la actividad física.

– Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

Gestión del riesgo propio y del de los demás.

Medidas individuales y colectivas de seguridad.

– Actuaciones críticas ante accidentes.

Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar).

Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

– Toma de decisiones.

- Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.
- Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.

– Esquema corporal.

- Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
- Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.

– Capacidades condicionales.

Desarrollo de las capacidades físicas básicas.

– Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas:

- Profundización, identificación y corrección de errores comunes.
- Deportes y actividades individuales: atletismo, carreras de vallas y de relevos, salto de longitud o lanzamiento de peso, entre otros.
- Deportes de red y muro: bádminton o pickleball.
- Deportes de invasión: baloncesto, balonkorf, netball, ultimate o vórtel, entre otros.
- Deporte de bate y campo: kickball.

– Creatividad motriz.

Creación de retos y situaciones-problema con resolución posible de acuerdo a través de los recursos disponibles.

D. Emociones y relaciones sociales.

– Gestión emocional.

Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.

– Habilidades sociales.

Estrategias y técnicas de negociación y mediación en contextos motrices: escucha activa y diálogo.

– Respeto a las reglas.

Juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.

5.- TEMPORALIZACIÓN

En primer lugar, se tendrá en cuenta el número aproximado de sesiones con las que contamos en el presente curso 2024/25, considerando las dos sesiones semanales.

1ª Evaluación: 24-25 sesiones
2ª evaluación: 25 sesiones
3ª evaluación: 15-18 sesiones.

TOTAL SESIONES = 67-69

Organizaremos los contenidos de **3º de ESO** en 6 Unidades Didácticas a lo largo de los tres periodos de evaluación, de la siguiente manera:

1ª EVALUACIÓN: corresponden 18 sesiones (2 de ellas exámenes), de las cuales:

UD 1.- Tchoukball (8 sesiones)

UD 2.- Voleibol (8 sesiones)

2ª EVALUACIÓN: corresponden 23 sesiones (3 de ellas exámenes), de las cuales:

UD 4.- Balonmano (10 sesiones)

UD 5.- Fútbol (10 sesiones)

3ª EVALUACIÓN: corresponden de 19 sesiones (3 de ellas exámenes), de las cuales:

UD 7.- Unihockey (8 sesiones)

UD 8.- Deportes alternativos (8 sesiones)

6.- EVALUACIÓN

Partiremos de los criterios de evaluación que establece el **Decreto 65/2022**, de 20 de julio, para los distintos cursos de la Enseñanza Secundaria, para posteriormente diseñar nuestro propio proceso de evaluación y establecer los criterios de calificación

6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia Específica	Criterio de Evaluación	Descriptores operativos
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.	1.1. Establecer secuencias sencillas de actividad física orientadas al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial y respetando la propia realidad e identidad corporal. 1.2. Comenzar a incorporar con progresiva autonomía procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices. 1.3. Adoptar de manera responsable y con progresiva autonomía medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente. 1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante accidentes derivados de la práctica de actividad física y deportiva, aplicando medidas rudimentarias de primeros auxilios. 1.5. Reconocer y admitir la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción. 1.6. Conocer y explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.	CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.	2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado. 2.2. Participar de forma activa y apropiada en contextos motrices variados, aplicando principios básicos decisionales en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero y del oponente (si lo hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación. 2.3. Demostrar interés por la adquisición de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.	CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.	3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. 3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades. 3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales y diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.
4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el	4.1. Gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas. 4.2. Diferenciar objetivamente las distintas	CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.	actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos. 4.3. Participar activamente en la representación de composiciones de expresión corporal individuales o colectivas con y sin base musical, utilizando intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas.	
5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.	5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica. 5.2. Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, identificando las normas de seguridad individuales y colectivas necesarias para disfrutar de una práctica segura.	STEM5, CC4, CE1, CE3.

6.2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo las indicaciones del Decreto 65/2022, se aplicarán técnicas e instrumentos de evaluación **variados, contextualizados en cada SA y accesibles para todo el alumnado con el fin de garantizar la objetividad en el proceso así como la equidad.**

Entre las técnicas de evaluación principales que se emplearán a lo largo de la programación serán las siguientes:

- 1) **Observación:** Consideramos la educación física como una materia donde los aprendizajes se manifiestan en numerosas ocasiones a través de la conducta motriz y el desempeño en contextos reales, resultando la observación una técnica relevante para comprobar el grado de logro de los aprendizajes.
- 2) **Pruebas:** El desarrollo de las situaciones de aprendizaje llevan consigo la superación de un reto o situación, en la cual, se deriva el desarrollo de un producto con soportes definidos

como un cuaderno del alumno, una infografía o portfolio que recoge los aprendizajes adquiridos por el alumnado sirviendo de prueba del logro de determinadas competencias.

Las evidencias recogidas a través de estas técnicas serán contrastadas con los referentes de evaluación pudiendo establecer diferentes niveles de logro:

Nivel de logro	Descripción
No logrado	No se ha alcanzado a desarrollar ninguno de los elementos o conductas establecidas en el criterio de evaluación o bien se desarrollan conductas contrarias a lo indicado.
En inicio de logro	Se han logrado avances en la consecución de la competencia sin alcanzar de forma completa o permanente los aprendizajes esperados asociados al criterio de evaluación.
Suficientemente logrado	Se desarrolla la conducta esperada de forma recurrente en situaciones variadas acorde a las características de la edad. No obstante, puede mostrar imprecisiones o situaciones en las que presente más dificultades.
Logrado de forma avanzada	Denota dominio de los aprendizajes y competencias aplicándolos en diferentes situaciones y de forma relativamente permanente salvo en situaciones aisladas. Puede presentar algunos elementos puntuales aún en desarrollo.
Totalmente logrado	Se logra aplicar en diferentes contextos y situaciones de forma permanente la conducta establecida en el criterio de evaluación con eficacia y eficiencia. Se muestra un dominio estable de la competencia evaluada.

Para establecer este grado de logro será necesario contar con los instrumentos de evaluación, los cuales permiten clasificar y estratificar las conductas en función del nivel de desempeño del alumnado. Se emplearán cuatro tipos de instrumentos:

Instrumento de evaluación	Función en la programación
Rúbricas	En cada criterio se establecerán diferentes niveles de logro con las conductas concretas que corresponden a cada nivel de logro. De esta manera, se comparará la conducta observada o resultado de una prueba con los referentes de evaluación. A cada nivel de logro se establecerá una puntuación numérica:

	0-No logrado. 2- Inicio de logro. 5- Suficientemente logrado. 7- Notablemente logrado. 10- Totalmente logrado.
Escala graduada	Se establecerán niveles de logro de forma similar a la rúbrica, pero en formas de horquilla, de manera que, un nivel de logro no corresponderá a una única conducta sino a un conjunto de conductas. Dentro de cada horquilla se establecerá una graduación numérica oscilando el conjunto de las horquillas de la siguiente manera: No logrado: 0-2,99 puntos. Inicio de logro: 3-4,99 puntos. Suficientemente logrado: 5-6,99 puntos. Notablemente logrado: 7-8,99 puntos. Totalmente logrado: 9-10 puntos.
Lista de control	En determinadas situaciones, habrá elementos que sólo tengan dos formas de logro posible: No logrado / logrado; los cuales se corresponderán a puntuaciones de 0 ó 10 puntos respectivamente.
Diana de evaluación	Con el fin de potenciar la autoevaluación y la coevaluación, se presentarán dianas de evaluación que recogerán entre 4 y 8 ítems de evaluación graduables en 5 niveles (No logrado a totalmente logrado) asignándose a las mismas puntuaciones indicadas en la rúbrica. El alumnado establecerá el grado de logro que considera haber obtenido en cada uno de los ítems o dimensiones evaluadas.

A lo largo de la programación se trata de evaluar las diferentes competencias específicas y competencias clave en varios momentos y con diferentes instrumentos con el fin de facilitar que el alumnado pueda expresar sus capacidades en circunstancias diferentes. Con ello se trata de realizar una evaluación objetiva y diversificada, reduciendo el sesgo que pudiese provocar una evaluación en un solo momento de la programación y a través de una única situación.

EJEMPLO DE RUBRICA: Unidad didáctica de **BÁDMINTON**

HABILIDAD	NIVEL 4 (sobresaliente)	NIVEL 3 (notable)	NIVEL 2 (bien)	NIVEL 1 (regular)
Selección de golpes	<u>muy variada</u> precisos, en el momento justo y según el contrario	<u>variada</u> sin total precisión y sólo a veces	<u>1-2 golpes</u> con poca precisión y fáciles de devolver	<u>1 golpe</u> en todas las situaciones y a veces inconsistente
Ejecución de golpes	<u>impredecible</u> gran variedad y los oculta al contrario	<u>buena</u> sólo algunos y comienza a ocultarlos	<u>parabólica</u> trayectorias en curva	<u>fallona</u> sólo a veces es continua
Toma de decisiones	<u>inteligente</u> usa la información sobre la posición y los golpes del contrario	<u>controlada</u> usa información sobre el contrario, pero los golpes no son siempre los que quiere	<u>Imprecisa</u> usa reacciones en vez de acciones planificadas, duda y reacciona tarde	<u>mala</u> se concentra en contactar con el volante y usa pocos golpes
Envío del volante	<u>inteligente</u> ajustado a las líneas, usa ángulos en función del contrario	<u>bueno</u> lo envía a espacios no cubiertos, pero sin buscar las líneas	<u>impreciso</u> pocas veces busca un lugar en función del contrario	<u>malo</u> sólo intenta que el volante vaya al otro lado
Movimiento en la pista	<u>muy buenos</u> se mueve por toda la pista para estar bien situado	<u>buenos</u> a veces sus movimientos no son tan fluidos	<u>regulares</u> su posición la determinan los golpes del contrario	<u>estático</u> se sitúa en una posición y golpea desde ella
Anticipación	<u>siempre</u> se anticipa al siguiente golpe del contrario observándole	<u>a veces</u> no anticipa bien el siguiente golpe del contrario	<u>pocas veces</u> sólo alguna vez anticipa, golpes defensivos	<u>poca/ninguna</u> reacciona a los golpes del contrario

6.3.- MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial o evaluación diagnóstica

Trataremos de elaborar un diagnóstico personal de cada alumno mediante:

Localización de información disponible.

La observación de la actitud, el comportamiento y el nivel de integración en la dinámica del grupo.

Evaluación inicial de la condición física mediante la ejecución de una batería de test. Control, al comienzo de cada Unidad Didáctica, para conocer el nivel inicial de habilidad del alumno con el fin de poder evaluar su progreso al final.

Los datos obtenidos podrán ser recogidos en hojas individualizadas similares al modelo que se adjunta al final del apartado de evaluación (anexo I)

Evaluación formativa o continua

Objetiva

- Valoración de la consecución de los objetivos didácticos de cada Unidad Didáctica.
- Supervisión y valoración de los trabajos encargados y de los diarios de sesiones.
- Adquisición de los contenidos conceptuales impartidos en cada evaluación.
- Superación de controles prácticos.
- Asistencia a clase con el equipamiento adecuado y participación activa en las sesiones prácticas.

Subjetiva

- Valoración del nivel de participación activa en el desarrollo de las sesiones, colaboración, interés en la asignatura, esfuerzo, etcétera, mediante la observación sistemática y el registro del trabajo que realiza.
- Valoración de la actitud solidaria y respetuosa hacia todos los que participamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación final

Para la evaluación final tendremos en cuenta:

- La consecución de los objetivos establecidos para cada curso.
- Los resultados de las evaluaciones previas.
- El análisis comparativo del nivel alcanzado por el alumno y su nivel inicial. Es decir, la mejora global de su condición física y su habilidad motriz global y específica.
- La adquisición de los contenidos teóricos que se han desarrollado en las distintas Unidades Didácticas.

6.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en la asignatura representará el grado de logro del conjunto de las competencias

vinculadas con la materia. Para calcular la calificación de cada UD-SA se ponderará el peso de cada competencia específica vinculada a descriptores operativos. Al finalizar el trimestre, se realizará una media aritmética de las calificaciones obtenidas en las unidades didácticas trabajada en el trimestre. Siguiendo el Art. 25 del Decreto 65/2022, en el acta final de curso, los resultados de la calificación numérica se relacionarán con las calificaciones, de tal forma que se indicará insuficiente (IN) para las calificaciones con valores entre uno y cuatro, suficiente (SF) para la calificación con valor cinco, bien (BI) para la calificación con valor seis, notable (NT) para las calificaciones con valores siete u ocho y sobresaliente (SB) para las calificaciones con valores nueve o diez.

No obstante, teniendo en cuenta el valor de la evaluación formativa y que el alumnado puede ir mejorando el desarrollo de las competencias a lo largo del curso, cuando se constate una mejora del alumnado en alguna de las competencias previamente evaluadas, el nuevo grado de logro será retroactivo y en el cálculo de la calificación final se ponderarán las calificaciones en base al mejor grado de logro obtenido durante el curso. Para aplicar esta medida, el alumnado deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Asistir a todas las sesiones salvo causa justificada.
- Mostrar que el resultado obtenido en cada UD es fruto del desarrollo máximo posible por el alumno o alumna en ese momento y no por falta de esfuerzo, trabajo o interés. Con esto se pretende evitar que en perspectiva a que se puedan mejorar las calificaciones a lo largo del curso, se generen actitudes acomodadas.
- Mostrar respeto, compañerismo y ayuda hacia el resto de compañeros y compañeras favoreciendo un clima de convivencia.

A continuación, se refleja en tres tablas (una para cada trimestre), el peso de cada criterio de evaluación y competencia específica sobre la calificación trimestral, relacionándolo con los instrumentos de evaluación.

UD	Criterio	Descriptores Operativos	Instrumento de Evaluación	% UD	Pts.
1	1.1	CCL3	Lista de control	50%	5
1	1.3	STEM5	Lista de control		
1	2.1	STEM5 y CE1	Rúbrica		
1	3.2	STEM5 y CE3	Rúbrica		
2	1.1	STEM2	Rúbrica	50%	5
2	1.2	STEM2	Rúbrica		
2	1.6	CD4	Rúbrica		
2	2.3	CPSAA4	Rúbrica		
2	3.1	CC3	Rúbrica		

Tabla . Cómputo de la calificación del primer trimestre.

UD	Criterio	Descriptores Operativos	Instrumento de Evaluación	% UD	Pts.
4	1.2	CPSAA1	Rúbrica.	50%	5
4	1.4	STEM2	Rúbrica.		
4	1.5	STEM5	Rúbrica.		
4	2.3	CE2	Rúbrica.		
5	2.1	CPSAA5	Escala graduada	50%	5

5	3.1	CCL5	Escala graduada		
5	3.2	CCL5	Escala graduada		
5	3.3	CCL5	Escala graduada		
5	2.3	CCEC3 y CCEC4	Escala graduada		

Tabla. Cómputo de la calificación del segundo trimestre.

SA	Criterio	Descriptor Operativos	Instrumento de Evaluación	% SA	Pts.
6	3.2	CPSAA5	Rúbrica	50%	5
6	1.2	CCEC1 y CCEC2	Escala Graduada		
6	3.1	CCEC3 y CCEC4	Rúbrica		
7	1.1	CPSAA2	Escala graduada	50%	5
7	1.2	CPSAA4	Escala graduada		
7	1.3	CPSAA4	Escala graduada		
7	2.3	CE3	Rúbrica		

En términos generales, los criterios de evaluación relacionados con aspectos de adquisición de habilidades con un carácter más práctico (1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 2.2, 2.3, 4.1, 4.3, 5.1 y 5.2) tendrán un peso del **50%** en la nota final de cada evaluación. En cuanto a la parte más teórica de la asignatura, los criterios de evaluación 1.1, 1.5, 2.1, 4.1 y 4.2 tendrán un peso del **20%** en la evaluación y los que tienen que ver con la participación en clase y con la disciplina (2.3, 3.1, 3.2, 3.3) tendrán un peso del **30%** en la nota de cada evaluación. En la siguiente tabla se resume este criterio de ponderación en la calificación:

Parte práctica	Parte teórica	Participación y disciplina
50%	20%	30%

Por su importancia en EF, **los criterios de evaluación 3.1, 3.2 y 3.3 del D65/2022 asociados a la Competencia Específica 3**, los cuales se refieren a la muestra de deportividad, cooperación, resolución de conflictos a través del diálogo, respeto a las normas, atención y ayuda al profesor durante las clases así como los aspectos de disciplina en clase, **el alumnado será evaluado y calificado con una rúbrica o comenzando con un 7 e irá subiendo o bajando la nota en función del trabajo realizado en clase a través de positivos y negativos anotados por el docente**. Si el alumno tiene una buena actitud remarcable ese día de clase (ayuda al docente, esfuerzo notable en clase, ayuda a los demás, respeto reseñable) se le pondrá un positivo y subirá 1 punto la nota, y si es al revés, se le pondrá un negativo y bajará un punto (no hace la clase sin justificación, presenta una actitud antidemocrática, muestra falta de atención al docente en las explicaciones, presenta una actitud muy pasiva o no realiza las actividades encomendadas).

Ahora bien, **se obtendrá una calificación negativa en la Evaluación correspondiente en los siguientes casos:**

- Mostrar reiteradamente una actitud pasiva en las sesiones de clase.
- No llevar el cuaderno del alumno al día, cuando así se requiera.
- No superar la nota mínima exigida en el examen teórico o no presentar los trabajos exigidos en cada periodo de evaluación.
- No realizar los controles de aptitud física o de habilidad motriz establecidos en cada Unidad Didáctica.

- Superar un porcentaje de faltas **no justificadas** en cada periodo de evaluación considerándose faltas no justificadas no solo las que no tienen justificante paterno o médico sino también la asistencia a clase sin el equipamiento deportivo adecuado.
- No recuperar las sesiones prácticas correspondientes a la Unidad Didáctica de Condición Física y Salud, cuando así lo requiera el profesor.
- Mantener una actitud negativa reiterada que impida el desarrollo normal de las sesiones de clase. Ningún alumno podrá ser suspendido en nuestra asignatura por manifestar una actitud negativa fuera de las sesiones de Educación Física ya que en estos casos su comportamiento deberá ser sancionado por el Reglamento de Régimen Interno.

Por tanto, el alumno obtendrá **calificación negativa en la Evaluación Final** cuando:

- Su calificación final sea negativa tras aplicar el criterio porcentual antes descrito.
- Faltas de asistencia injustificadas reiteradas.
- Se niegue, sin causa justificada, a realizar las clases o alguno de los proyectos exigidos en la materia, por ejemplo, negarse a montar y exponer la coreografía.
- Faltas graves de actitud reiteradas que puedan afectar la sensibilidad de sus compañeros durante el desarrollo de las sesiones de clase

En cuanto a la ponderación de las evaluaciones en porcentajes de peso, será el mostrado en la siguiente tabla:

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
25%	35%	40%

6.5.- PROCESO DE RECUPERACIÓN

El carácter continuo y sumativo de los contenidos en esta área, así como la ponderación de la evaluación final) garantiza a los alumnos la posibilidad de recuperar evaluaciones de forma continua. En el nivel de ESO, las evaluaciones poseen un claro componente de continuidad, por lo que el alumno que alcanza las competencias en una evaluación posterior a una suspenso, la podrá recuperar de forma automática, ya que se han podido consolidar contenidos previos al trabajar descriptores operativos similares en diferentes unidades didácticas.

6.6. TRATAMIENTO DE LAS EXENCIONES

Exenciones totales

En caso de exención médica será necesario presentar una solicitud de adaptación curricular a la junta directiva junto con un **informe médico** actualizado (del año en curso) que avale dicha exención. El informe médico debe especificar el tipo de dolencia que padece y las actividades que no puede realizar.

La documentación será estudiada por el equipo de orientación que elaborará un informe sobre la necesidad de adaptación curricular. Sobre la base de este informe, el Departamento de Educación Física llevará a cabo dicha adaptación atendiendo a lo que recoge esta programación en el punto de

atención a los alumnos con necesidades educativas específicas.

De todas formas, el alumno ha de tener en cuenta que se trata de una materia optativa en caso de contar con alguna lesión o enfermedad crónica de la cual es conocedor desde el inicio de curso. Esta circunstancia condiciona su elección de materias optativas en el proceso de matrícula.

La asistencia a clase será obligatoria para todos los alumnos que no puedan participar activamente en las clases, los cuales deberán llevar a cabo un diario de sesiones en el que queden reflejadas todas las explicaciones del profesor, así como las progresiones o ejercicios que realicen sus compañeros a lo largo de las sesiones prácticas. Su misión será la de alumnos colaboradores con el profesor, corrigiendo a sus compañeros y presentándoles ayuda en las ejecuciones siempre que sea necesaria.

La evaluación de estos alumnos se hará con los datos obtenidos del examen teórico, del diario de sesiones, de los distintos trabajos relacionados con el desarrollo de las sesiones prácticas y de su colaboración con el profesor y con sus compañeros en el desarrollo de estas. En cualquier caso, la calificación negativa en el examen teórico supondrá un suspenso en la asignatura.

Exenciones parciales (baja por lesión)

Los alumnos con lesiones temporales serán considerados exentos durante el periodo de convalecencia y se les aplicará el mismo criterio; es decir, **deberán asistir a clase y llevar un diario de sesiones** donde queden recogidos los contenidos desarrollados en las sesiones de clase, o bien acudirán a la Biblioteca del Centro para elaborar trabajos relacionados con los mismos. El profesor hará un seguimiento diario de dichos trabajos.

En ningún caso, los alumnos con lesiones temporales quedarán exentos de controles prácticos o de sesiones relacionadas con los contenidos de condición física/salud, que deberán realizar tras su recuperación.

Los alumnos lesionados deberán presentar un informe médico de su lesión que especifique el tiempo de recuperación y si precisa de rehabilitación.

6.7. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán matricularse en ellas, y recibir enseñanzas de recuperación de esas materias. Estableceremos dos criterios fundamentales para aquellos alumnos que tienen la asignatura pendiente:

Alumnos con Deporte pendiente y que aprueban el año en curso

En términos generales, se aplicará el criterio de **evaluación continua**, de manera que tras aprobar la primera evaluación del año en curso se considerará que aprueba el primer trimestre del curso anterior y si aprobara la segunda evaluación se considerará que supera el *Deporte* del curso anterior.

Alumnos con Deporte pendiente y que suspenden el año en curso

En este caso consideraremos dos situaciones:

Alumnos que, a lo largo del curso, a juicio del profesor que les imparte clase, alcanzan los objetivos generales previstos para el curso que tienen pendiente. En este caso, serán informados al finalizar la 2ª evaluación de la recuperación de la asignatura, independientemente de la calificación que obtengan en el año en curso. No será necesario que realicen pruebas específicas del curso pendiente.

Alumnos que a lo largo de la 1ª y 2ª Evaluación del año en curso no manifiestan una actitud activa y positiva en el desarrollo de las sesiones de la asignatura. En este caso, serán informados de las actividades que deben llevar a cabo para recuperar el curso anterior. Los alumnos serán informados de las actividades a realizar, que consistirán en:

Un **examen teórico** que abarcará los contenidos conceptuales y procedimentales del curso que tienen pendiente.

Un **trabajo escrito** sobre 1 a 2 de los deportes programados para el curso que tienen pendiente.

Un **examen práctico** de habilidad deportiva mediante la ejecución técnica de diversos fundamentos técnico-tácticos de las modalidades trabajadas el curso anterior.

Por decisión del Departamento, **no se realizan exámenes de recuperación en la convocatoria de enero.**

6.8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Tal y como indica el Art. 17 del Decreto 65/2022, la evaluación de la práctica docente es relevante para mejorar los procesos de enseñanza y los resultados obtenidos por el alumnado. Ésta será evaluada por el docente y los alumnos a partir de los siguientes criterios de evaluación en diferentes áreas, estableciendo 5 niveles diferentes de logro, desde No logrado (1) hasta Totalmente logrado (5):

Área	Criterio de evaluación.	Grado de Logro				
		1	2	3	4	5
Pedagogía	Desarrollar propuestas atractivas y motivantes.					
	Graduar las situaciones progresivamente en complejidad.					
	Ofrecer un alto tiempo de práctica a través de situaciones lúdicas.					
	Desarrollar un proceso de evaluación objetivo, explicando previamente los criterios de evaluación.					
	Planificar las situaciones de aprendizaje de forma coherente y ordenada.					
Trato y comunicación	Ofrecer feedback y animar hacia la mejora.					
	Presentar un trato formal pero cercano y de confianza con el alumnado.					
	Resolver conflictos de forma pacífica, entendiendo el problema y escuchando a las partes implicadas.					
	Adecuar las propuestas a las necesidades individuales.					
	Llevar a cabo situaciones en las que se fomente la inclusión e intercambio.					

Inclusión	Atender a las motivaciones, intereses y punto de partida de cada uno/a.					
	Facilitar recursos para que se puedan reforzar o ampliar los contenidos según las necesidades.					
Organización y gestión	Desarrollar las clases de forma puntual.					
	Conservar y cuidar el material, implicando al alumnado en dichas labores.					
	Tener actualizado el espacio virtual, así como dar respuesta a las consultas en tiempo y forma.					

Tabla. Criterios de evaluación de la práctica docente.

6.8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Tal y como indica el Art. 17 del Decreto 65/2022, la evaluación de la práctica docente es relevante para mejorar los procesos de enseñanza y los resultados obtenidos por el alumnado. Ésta será evaluada por el docente y los alumnos a partir de los siguientes criterios de evaluación en diferentes áreas, estableciendo 5 niveles diferentes de logro, desde No logrado (1) hasta Totalmente logrado (5):

Área	Criterio de evaluación.	Grado de Logro				
		1	2	3	4	5
Pedagogía	Desarrollar propuestas atractivas y motivantes.					
	Graduar las situaciones progresivamente en complejidad.					
	Ofrecer un alto tiempo de práctica a través de situaciones lúdicas.					
	Desarrollar un proceso de evaluación objetivo, explicando previamente los criterios de evaluación.					
	Planificar las situaciones de aprendizaje de forma coherente y ordenada.					
Trato y comunicación	Ofrecer feedback y animar hacia la mejora.					
	Presentar un trato formal pero cercano y de confianza con el alumnado.					
	Resolver conflictos de forma pacífica, entendiendo el problema y escuchando a las partes implicadas.					
Inclusión	Adecuar las propuestas a las necesidades individuales.					
	Llevar a cabo situaciones en las que se fomente la inclusión e intercambio.					
	Atender a las motivaciones, intereses y punto de partida de cada uno/a.					
	Facilitar recursos para que se puedan reforzar o ampliar los contenidos según las necesidades.					

Organización y gestión	Desarrollar las clases de forma puntual.					
	Conservar y cuidar el material, implicando al alumnado en dichas labores.					
	Tener actualizado el espacio virtual, así como dar respuesta a las consultas en tiempo y forma.					

Tabla. Criterios de evaluación de la práctica docente.

6.9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Seguimiento de la programación

Ya hemos visto cómo realizamos la evaluación de nuestra propia actividad. Esto nos ayudará a llevar el seguimiento y control de nuestra programación de cara a realizar posibles modificaciones.

Sabemos que la programación se realiza antes del inicio de la actividad docente, por lo que es inevitable que surjan ciertas situaciones no previstas, tales como una actividad realizada por otra asignatura que haga que los alumnos no estén en nuestra clase o actividades organizadas por el centro que pueden hacer que perdamos alguna sesión. Hemos de tener por tanto flexibilidad para poder adaptarnos a todas estas situaciones.

El seguimiento de la programación se hará semanalmente en las reuniones de departamento como ya hemos comentado.

Evaluación de la programación

Por supuesto, este seguimiento no solo debe hacerse durante el curso, sino que al final del mismo hay un momento importante de reflexión que permite poder valorar cómo ha ido el mismo: cómo han sido los resultados académicos, cuál ha sido el grado de cumplimiento de la programación, el grado de satisfacción de los alumnos y la adecuación de los materiales seleccionados y la metodología utilizada.

Se deberá tener en cuenta la perspectiva del departamento y también las valoraciones de los alumnos. También se debe comparar con los resultados de cursos anteriores para ver la tendencia y la posibilidad de mejora.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Podemos destacar las siguientes:

- Medidas de apoyo ordinario
- Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades especiales
- Medidas de apoyo específico para el alumnado con altas capacidades intelectuales
- Medidas de apoyo específico para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- Medidas de apoyo específico para el alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

Entendemos por tanto que los nuevos planteamientos curriculares deben orientarse hacia la adaptación de los contenidos a las características, necesidades y diferencias del alumnado. Es decir, el currículo se concretará para cada etapa, ciclo y curso y, en caso de ser necesario, para cada uno de los alumnos y alumnas en función de la atención especial que requiera cada caso.

7.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS de INDIVIDUALES

Nos regiremos por el DECRETO 23/2023, 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. En el caso particular de nuestra asignatura, nos podemos encontrar:

Alumnos que muestran deficiencias de tipo motor, sensorial, intelectual y/o social, entre los que incluimos a los alumnos de compensatoria y alumnos con trastornos generalizados del desarrollo (TGDS)

Alumnos inmigrantes con carencias lingüísticas

Alumnos lesionados o que padecen enfermedades crónicas (asma, diabetes, epilepsia, alergias, etc.) que les limitan su participación en las sesiones prácticas de forma temporal.

Alumnos con enfermedades severas que tienen prohibida su participación en las sesiones prácticas de Deporte.

Es evidente, que todos estos problemas pueden ser abordados si se conocen y se prevén con antelación. Para ello, el Departamento se propone:

1º Elaborar un diagnóstico previo en base a los datos aportados por los padres, el especialista médico en cada caso, tutores y el personal del Departamento de Orientación.

2º Facilitar recursos materiales y adaptaciones curriculares tales como:

Adaptación de los objetivos de los objetivos generales establecidos para el curso correspondiente.

Adecuación de los contenidos en cuanto a secuenciación y/o temporalización

Adaptación de métodos pedagógicos (asignación de tareas en función del nivel de habilidad y destreza, modificación de estrategias de enseñanza, etc.) Ajustes en la evaluación (se seguirán los criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares individuales)

3º Aportar pautas de actuación ante situaciones de alarma tales como: posibles lesiones (esguinces, fracturas, contusiones, heridas abiertas, etc.) o estados de crisis (asma, cardiopatías, epilepsia, diabetes, crisis de ansiedad, etc.).

4º Buscar en cada caso el máximo desarrollo posible de las competencias clave y de los objetivos generales de la etapa.

7.2. POSIBLES ADAPTACIONES CURRICULARES EN DEPORTE

La adaptación curricular es la medida fundamental de atención a la diversidad e implica un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículum para dar respuestas educativas a las necesidades concretas de los alumnos mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen. Estas adaptaciones pueden

ser:

No significativas: se aplican a los alumnos con dificultades en el aprendizaje cuando su desfase curricular es inferior a dos años. Se recogen en la programación de aula del profesor correspondiente.

Significativas: se aplican a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que presentan un desfase curricular de más de dos años. Suponen una modificación en los elementos prescriptivos del currículo: objetivos generales de la etapa, contenidos mínimos, criterios de evaluación. Estas adaptaciones pueden ser:

De inclusión: se incorporan objetivos o contenidos no contemplados con carácter general para el resto de los alumnos, por ejemplo, incluir objetivos o contenidos de otras etapas o ciclos.

De modificación o reformulación de objetivos o contenidos mínimos establecidos de manera ordinaria.

De temporalización, implica priorizar o insistir en determinados objetivos o contenidos. Un ritmo de aprendizaje lento exige la postergación a otros ciclos y/o cursos de algunos elementos curriculares.

De eliminación: supone eliminar directamente objetivos de la programación. Si para obtener la titulación es necesario el cumplimiento de objetivos mínimos y se eliminan éstos., la modificación del currículo es tan importante que hace que, aunque el alumno lleve a cabo su ACI, no obtendrá la titulación

Para atender a la diversidad desde la asignatura de Deporte, estableceremos una serie de criterios para elaborar las adaptaciones curriculares que se suman a las medidas de atención anteriormente mencionadas. Para ello seguiremos los grupos de alumnos que establece la Orden **Orden 2398/2016**, de 22 de julio, BOCM Núm. 189. Así: **Adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.:** Dentro de este grupo incluimos a:

Alumnos que manifiestan dificultades en el aprendizaje y tienen un desfase curricular de más de 2 años (ACNEES).

En términos generales son alumnos que manifiestan claras dificultades en lo que respecta a conseguir los objetivos relacionados con los contenidos conceptuales de la asignatura y con aquellos contenidos procedimentales relacionados con la coordinación del movimiento y la táctica deportiva, por el contrario, presentan un nivel aceptable de condición física general dentro de lo esperado en su grupo de edad. Las adaptaciones curriculares que aplicaremos son:

- **Adaptaciones curriculares significativas de eliminación o modificación** respecto a los contenidos mínimos, a la consecución de objetivos y a criterios e instrumentos de evaluación, siempre que estén referidos todos ellos a los contenidos conceptuales.
- **Adaptaciones no significativas** en lo que respecta a contenidos procedimentales y que consistirán fundamentalmente en adaptaciones metodológicas y estrategias de aprendizaje (progresiones menos complejas, información personalizada, utilización de modelos a imitar, etc)

Alumnos con trastornos generales del desarrollo (TGD).

En términos generales, son alumnos que presentan perturbaciones en las habilidades para la interacción social, y las habilidades para la comunicación y presentan comportamientos, intereses y actitudes estereotipadas. En este caso, utilizaremos las siguientes adaptaciones curriculares:

- **Adaptaciones curriculares significativas de eliminación o modificación** respecto a los contenidos mínimos a la consecución de objetivos y a criterios e instrumentos de evaluación, en lo que se refiere a los contenidos conceptuales. Especialmente, con

estos alumnos trataremos de evaluar su progreso desde su situación inicial hasta los logros alcanzados al final del proceso.

- **Adaptaciones no significativas**, hacen referencia a la metodología y estrategias de enseñanza, así:
 - 1.- Trataremos de establecer una organización y condiciones estimulantes del ambiente, con el fin de atraer su atención hacia los aspectos relevantes de la tarea.
 - 2.- Dar instrucciones claras, simples y concisas a cerca de la tarea, tratando de personalizarlas.
 - 3.- Establecer pautas de aprendizaje basadas en el modelo de aprendizaje sin errores
 - 3.- Utilizar programas específicos de refuerzo.

Alumnos de incorporación tardía (inmigrantes o alumnos que llegan con el curso iniciado). Dentro de este grupo debemos diferenciar entre alumnos que dominan la lengua castellana y aquellos que no tienen lengua vehicular. Generalmente, ambos grupos tienen un nivel de desarrollo físico y de habilidad motriz que se corresponde con el de su grupo de edad y tan sólo manifiestan carencias en lo que respecta a los contenidos conceptuales. Por ello, sólo se aplicarán **adaptaciones curriculares de modificación y/o temporalización** en lo que respecta a dichos contenidos. Se les aportarán los materiales correspondientes a la teoría del curso anterior que constituyan la base del año en curso. Por otro lado, se prestará mayor atención a los alumnos con dificultades de comprensión de la lengua en cuanto a utilizar mensajes gráficos y modelos a imitar para aportar información acerca de las tareas y sobre conocimiento de resultados.

Adaptaciones curriculares para el alumnado que presenta dislexia, Dificultades Específicas de Aprendizaje o Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

Con respecto al alumnado TDAH, cabe distinguir en primer lugar las conductas que manifiestan estos alumnos, que pueden ir o no juntas (Con/sin hiperactividad)

Déficit de atención

- A menudo no presta atención suficiente a los detalles y comete errores por descuido tanto en las tareas escolares como en otras actividades.
- A menudo tiene dificultad para mantener la atención en las tareas.
- A menudo tiene dificultad para organizar tareas o actividades.
- A menudo evita tareas que le requieren esfuerzo mental.
- A menudo no sigue las instrucciones que se le indican.
- A menudo parece no escuchar cuando se le habla.
- A menudo pierde cosas necesarias para las tareas (lápices, libros, agenda...).
- A menudo es descuidado y olvidadizo en las actividades diarias
- A menudo se distrae fácilmente por estímulos irrelevantes.
- A menudo tiene dificultad para prestar atención a dos estímulos distintos

Hiperactividad

- A menudo mueve en exceso manos y pies y se retuerce en el asiento.
- A menudo le cuesta quedarse sentado cuando lo debe hacer.
- A menudo corre o trepa en situaciones inapropiadas.

- A menudo le es difícil jugar o participar en actividades de forma tranquila.
- A menudo "está en marcha" y suele actuar como si tuviera un motor.
- A menudo habla en exceso.
- A menudo expresa las emociones con mayor intensidad.
- A menudo va de un lado a otro sin motivo aparente.
- A menudo le cuesta esperar su turno.

Para adecuar nuestra intervención a las necesidades de este alumnado realizaremos una serie de adaptaciones como son:

Dar más tiempo para la realización de exámenes.

Modificar el ambiente para suplir posibles elementos distractores.

Adaptar las preguntas, resaltando lo relevante, con el fin de fijar su atención.

Desglosar dichas preguntas para evitar el olvido de contestar a algún apartado. Permitir puntualmente la evaluación de forma oral, dada las dificultades de expresión que pueden tener determinados alumnos.

Entendemos que estas modificaciones no afectan a los contenidos a evaluar, sino a la forma de evaluarlos, adaptándose a las necesidades que presentan los alumnos con TDAH.

No debemos olvidar que, aun estando recogido en la Ley, es necesario que exista una implicación activa de los padres responsables del alumno con TDAH para garantizar el cumplimiento de lo que en ella se recoge, tal y como se menciona expresamente en el artículo 16 de la LOMCE (*Participación de padres, madres y tutores legales en el proceso educativo*).

Para garantizar una correcta respuesta educativa hacia este alumnado. Se contará con la colaboración del EOEP de zona, de los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje que presten servicio en el centro, y de los Departamentos de orientación.

La detección inicial de dislexia, otras DEA o TDAH podrá producirse tanto en el centro educativo como en el ámbito familiar. En este último caso, la familia deberá aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.

Una vez realizada la detección inicial de las dificultades, el tutor, junto con el resto de los profesores que atiende al alumno, determinará el tipo de medidas referidas a la evaluación que se aplicarán al alumno, de entre las que figuran en las presentes instrucciones. Todo ello quedará plasmado en un informe que deberá estar firmado por el tutor del grupo y contar con el visto bueno del jefe de Estudios del centro.

La aplicación de las medidas recogidas en el informe del tutor tendrá un período de validez limitado al año académico para el que ha sido emitido, procediendo a su actualización al comienzo de cada curso escolar.

Las medidas concretas que propone la Dirección General aplicables a los alumnos con dislexia, DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación son las siguientes:

Adaptación de tiempos: El tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un 35% sobre el tiempo previsto para ello.

Adaptación del modelo de examen: Se podrá adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen. Se permitirá el uso de hojas en blanco. Adaptación de la evaluación: Se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.

Facilidades (técnicas/materiales/Adaptaciones de espacios): Se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen. Se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada

Adaptaciones curriculares para el alumnado con dificultades físicas que impiden su participación en las sesiones prácticas

Exenciones totales

Hace referencia a aquellos alumnos que presentan patologías o lesiones permanentes que desaconsejan o impiden la participación del alumno en las sesiones prácticas de la asignatura. En este caso, la **adaptación** será exclusivamente **de modificación** de los criterios evaluación y de calificación. Los alumnos, en lugar de desarrollar la práctica, deberán llevar a cabo un diario de sesiones en el que queden reflejadas todas las explicaciones del profesor, así como las progresiones o ejercicios que realicen sus compañeros a lo largo de las sesiones prácticas. Su misión será la de alumnos colaboradores con el profesor, corrigiendo a sus compañeros y prestándoles ayuda en las ejecuciones siempre que sea necesaria. Deberán incluir en el diario de sesiones los contenidos teóricos implícitos en la sesión práctica.

En cualquier caso, las adaptaciones serán personalizadas y, aunque se basarán en estos criterios, serán establecidas por cada profesor en su programación de aula.

7.3. PLANES DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO Y PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS

En el presente curso, se realizará un plan de refuerzo educativo individualizado para aquellos alumnos repetidores con la materia suspensa y un plan específico de refuerzo para aquellos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores, así como para alumnos de compensatoria, alumnos que han agotado la repetición o alumnos de nueva incorporación al sistema educativo. Se realizará no sólo para aquellos que estaban recogidos en el plan de mejora del curso anterior, sino para todos aquellos en los que, a lo largo del curso y en cualquier momento del mismo, se detecten dificultades.

Para ello, se desarrollará un sistema, siguiendo las siguientes fases:

- Detección del alumnado: se revisará el listado de aquellos alumnos propuestos para un plan individualizado por el profesorado en el curso anterior, alumnos con la materia pendiente, alumnos de nueva incorporación y alumnos con compensación educativa.
- Medidas de apoyo:
 - Trabajo de contenidos incidiendo en actividades de tipo práctico así como las de tipo teórico.
 - Establecer una comunicación con los tutores y/o el equipo docente ante situaciones a nivel grupal e individual que puedan afectar en el aspecto académico del alumnado. Para ello

se tomarán acuerdos y se establecerán medidas para conseguir mejoras en el proceso de enseñanza- aprendizaje en el grupo.

- Fomentar el uso de la agenda, el uso de la ropa deportiva y la realización de las actividades diarias.
- Realizar las actividades de calentamiento y las propuestas por el docente durante las clases diarias.
- Favorecer la participación y una actitud activa en las sesiones de clase.
- Repaso de contenidos como preparación a pruebas.
- Resultado/evaluación de las medidas:

Evaluación positiva

- Valoración de las medidas:
- Evaluación no superada: revisión de medidas y propuesta de mejora (metodología, recursos)
- Aplicar nuevas medidas:
 - Comunicación estrecha con las familias ante las posibles dificultades que se puedan advertir en el alumnado y/o falta de trabajo y esfuerzo.
 - Comunicar al Departamento de Orientación, la necesidad de establecer un alumno cotutor y mantener una colaboración estrecha con este departamento ante las dificultades que puedan surgir.
 - Revisar la participación diaria del alumno y su implicación, proponiendo otras alternativas de evaluación.
 - Mayor seguimiento de la evolución de los alumnos que presenten dificultades en la adquisición de los contenidos, para identificar los puntos en los que necesitan más apoyo y así mejorar su rendimiento.

8.- RECURSOS DIDÁCTICOS Y TIC

Se concretan en tres apartados:

8.1.- INSTALACIONES

- Pistas polideportivas del Centro
- Pista de atletismo del Soto
- Gimnasio
- Aula de audiovisuales
- Aula de Informática
- Sala de Usos Múltiples
- Aula propia de cada grupo

8.2.- MATERIAL DEPORTIVO

- Cronómetros (1)
- Fitball (2)

- Picas (10 plástico y 4 madera)
- Aros (10)
- Zancos de plástico (2 pares)
- Bandas elásticas (4)
- Esterillas (12)
- Colchonetas finas (7*) y 1 gruesa
- Bancos suecos (8, 4 en mal estado)
- Balones multiuso (5)
- Balones de Fútbol (6*)
- Balones de Baloncesto (15)
- Balones de Voleibol (18)
- Balones de Balonmano (19)
- Raquetas de bádminton (15 bien y 15 desperfectos) y volantes (25)
- Palas y pelotas (20 madera y 23 plástico)
- Sticks de pre-hockey (27 blancos y 22 negros) y bolas (6*)
- Balones de iniciación al Rugby (5)
- Discos voladores (8-10*)
- Indiacas (15*)
- Cuerdas (17)
- Pivotes (50)
- Canastas de Baloncesto (4; 2 reglamentarias y 2 nuevas de minibasket basculantes)
- Porterías de Balonmano (2)
- Redes multiuso (2)
- Postes y redes de Voleibol (3 en mal estado)
- Redes portabalones
- Testigos para carrerade relevos(8 mínimo)
- Vallas (2*)
- Frisbees (9)
- Balones cascabel (goalball): 2
- Juegos petanca (2)
- Bolas peso (6) y disco (1).
- Steps (15)

NOTA: Para el desarrollo completo de la programación sería necesario renovar el material deteriorado (balones de deportes colectivos y alternativos) y comprar material para el desarrollo de las sesiones de cualidades motrices, atletismo y deportes alternativos.

8.3.- RECURSOS TIC

- Material audiovisual (cámara de video, cámara digital, cintas vírgenes, etc).
- Recursos musicales (equipo de música, CDs vírgenes, etcétera).
- Ordenador, programas relacionados con la medición de la condición física y la evaluación de los alumnos, etc.
- Aula virtual Google Classroom
- Dispositivo móvil para actividades programadas por el profesor (Evaluaciones con aplicaciones como Kahoot o Quizziz).
- Recursos musicales (equipo de música, bluetooth, cable USB).

- Ordenador personal del docente, programas relacionados con la medición de la condición física y la evaluación de los alumnos.
- Tablet y móvil personal del docente.
- Ordenador del departamento.

9.- PROCEDIMIENTOS Y RELACIÓN FAMILIAR

Debemos destacar que el Departamento de Educación Física pretende establecer relaciones fluidas y cordiales con las familias de los alumnos, se proponen las siguientes actuaciones:

- Una hora complementaria semanal de atención a las familias en el horario personal.
- Información precisa a través de la Agenda escolar.
- Raíces.
- Diversas Fichas: Comunicado a los padres y madres, Ficha médica del alumno/a, permisos para la realización de actividades extraescolares, permiso para los desplazamientos a instalaciones anejas al centro, ...
- Llamadas telefónicas siguiendo las indicaciones de las Normas de convivencia.
- Informes cuantitativos y cualitativos del proceso evaluativo.
- Entrevistas personales en la hora de atención a padres y madres o cuando lo requiera la situación (en casos urgentes).
- Justificantes de faltas de asistencia.
- Intercambio de información a través del tutor del grupo.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Educación Física propone al colectivo de alumnos un conjunto de actividades complementarias y extraescolares. Éstas son de libre participación siempre que comporten un coste económico elevado (son obligatorias las gratuitas o coste menor a 4€).

Las excursiones solicitadas las presentamos en la programación de Educación Física, ya que van destinadas a esa asignatura principalmente. No obstante, ambas asignaturas quedan encuadradas en el mismo departamento.

Observaciones: La asignación de las distintas actividades por grupos dependerá de la demanda de estas en cada uno de ellos y, sobre todo, a la actitud mostrada por estos grupos en el desarrollo de las sesiones de clase (nivel de participación activa, actitud, motivación, etcétera). El Departamento de Educación Física no estará obligado a realizar las mismas actividades con todos los grupos de cada nivel debido al elevado número de alumnos en cada uno de ellos. Asimismo, ningún alumno quedará excluido de la práctica de actividades deportivas extraescolares por motivos ajenos al Departamento de Educación Física.

Por otra parte, consideramos necesaria la subvención de actividades deportivas en el medio natural dado que el alto coste que supone la realización de estas reduce la participación de los alumnos.

No hay que olvidar que estas actividades en el medio natural son parte de los contenidos que por Decreto estamos obligados a impartir.

Las actividades señaladas en este apartado se llevarán a cabo siempre y cuando el número de alumnos sea suficiente y puedan compaginarse con otras actividades del centro.

11. ANEXOS

ANEXO I. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS

CURSO 2025/26

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN FÍSICA

ÁREA DE MEJORA: Organización temporal del grupo-clase

OBJETIVO: Incrementar el tiempo real de práctica de actividad física durante las clases de Educación Física.

INDICADOR DE LOGRO: Cada alumno realiza 40 minutos de actividad física durante las sesiones prácticas de Educación Física

ACTUACIÓN 1: Inclusión en la programación del departamentos actividades para mejorar la comprensión y expresión escrita

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO
1.1. Comprobación de la asistencia del alumnado una vez que se han puesto a trabajar, evitando pasar lista al principio de la clase.	En cada sesión de la UD	Profesores de Educación Física	8-10 sesiones	Jefe de Departamento
1.2 Preparación del material necesario para la clase, dejándolo cerca del lugar de práctica al inicio de la sesión.	En cada sesión de la UD	Profesores de Educación Física	8-10 sesiones	Jefe de Departamento

ACTUACIÓN 2: Agilización de la dinámica grupal

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO
--------	-----------------	--------------	--------------------------	-----------------------------

2.1. Establecimiento grupos fijos de clase, de tal forma que cuando que se necesite hacer juegos por grupos (sin ningún requerimiento especial) éstos ya estén formados.	En las sesiones cada UD donde las circunstancias sean favorables	Profesores de Educación Física o Deporte, en su caso,	25 sesiones	Jefe de departamento
2.2. Asignación roles predeterminados a los alumnos para lograr una clase más autónoma (recogedores de material, directores de calentamiento, etc).	En cada sesión. Habrá alumnos con roles concretos por meses,	Profesor de Educación Física	65 sesiones	Jefe de departamento
2.3. Establecimiento de códigos breves de comunicación (palabras clave como “reunión” o “estatuas” que movilicen a todo el grupo de manera más ágil y eficaz).	En cada sesión con 1º y 2º de ESO	Profesor de Educación Física	65 sesiones	Jefe de departamento

ÁREA DE MEJORA: Expresión y comprensión oral y escrita

OBJETIVO: Mejorar la expresión y comprensión tanto oral como escrita

INDICADOR DE LOGRO: Incluir actividades en las que se trabaje la expresión oral y escrita en sesiones de las unidades didácticas programadas

ACTUACIÓN 1: Inclusión en la programación del departamentos actividades para mejorar la comprensión y expresión escrita

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO
1.1. Recopilación y resumen por parte del alumnado de textos relacionados con el deporte o juego que se esté trabajando.	En las unidades didácticas donde se trabajen deportes reglados (una por trimestre)	Profesores de Educación Física	6 sesiones	Jefe de Departamento

1.2 Elaboración de un glosario específico de la materia en los grupos con menor rendimiento a nivel de competencia lingüística en inglés	1 glosario de 30-35 palabras al trimestre.	Profesores de Educación Física	Registro de al menos 80 palabras a final de curso	Jefe de Departamento
1.3 Recopilación por parte de los alumnos de juegos alternativos, exponiendo oralmente con corrección cada uno de ellos.	UUDD de deporte alternativo y autonomía personal	Profesores de Educación Física	1 sesión por alumno/grupo.	Jefe de departamento

ACTUACIÓN 2: Inclusión en la programación del departamento de actividades para mejorar la expresión y comprensión escrita

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO
2.1. Lectura en voz alta cuidando la entonación de todos los contenidos teóricos vistos en la asignatura.	En cada sesión teórica o teórico-práctica de cada UD	Profesores de Educación Física o Deporte, en su caso,	7-9 sesiones	Jefe de departamento
2.2. Exposiciones orales, debates de las noticias/ crónicas elaboradas	En una sesión de cada UD que se preste al uso de recursos concretos adecuados al contenido a abordar.	Profesor de Educación Física	10 sesiones	Jefe de departamento

2.3. Búsqueda de artículos y recortes de periódico con contenidos relacionados con la actividad física y el deporte. Tratamiento de esa información de forma oral y/o escrita.	Trabajo trimestral individual	Profesor de Educación Física	Alcanzar calificación ≥ 5 en el 60% del alumnado de 3ºESO	Jefe de departamento
--	--------------------------------------	-------------------------------------	--	-----------------------------

ANEXO II. PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNADO CON LA ASIGANTURA PENDIENTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ANTONIO GALA



I.E.S. ANTONIO GALA



Comunidad de Madrid
Instituto Bilingüe
Comunicación e innovación. Competencia ciudadana



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

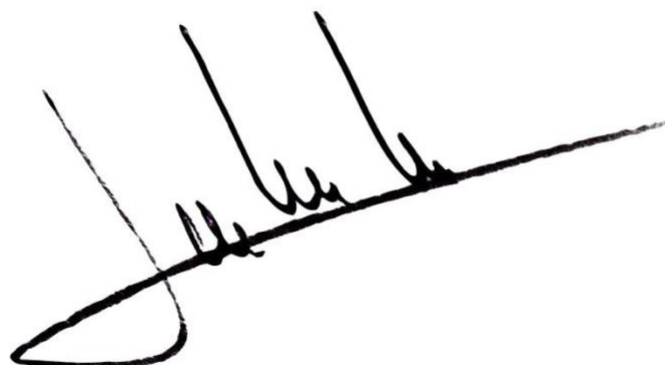
INFORMACIÓN GENERAL

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFUERZO

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FDO.: JOSÉ LUIS LOMBARDERO SORIANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

